

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2012**

1. INFORMACIÓN FINANCIERA POR RUBROS ESPECÍFICOS

1.1. Bancos e Inversiones temporales

El saldo en bancos al 31 de julio de 2012 es de \$ 18,027,016.99 (Dieciocho millones veintisiete mil dieciséis pesos 99/100 M.N.), integrado por subsidios por ejercer, ingresos propios captados, retenciones por salarios, recursos comprometidos y fideicomisos creados para la administración de los recursos del Programas Especiales de Origen Federal y Estatal, según se describe a continuación:

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE BANCOS

BANAMEX, S.A.		66,957.79
BANAMEX ESTATAL 16371633	66,711.00	
BANAMEX INGRESOS PROPIOS 1627593267	0.00	
BANAMEX CAJ 7613402	246.79	
PYME ESTATAL 2246463	0.00	
BANAMEX PROMESAH 2210785	0.00	
BBVA BANCOMER, S.A.		17,956,011.48
BANCOMER FEDERAL 0447430193	1,444,549.10	
BANCOMER FONDO DE PREVISION 170928283	3,845,176.62	
BANCOMER FONDO DE APOYO 102165198	6,465.44	
BANCOMER OBLIGACIONES PAGA 172165228	52,483.82	
BANCOMER BECAS INSTITUC. 172163446	85,707.20	
BANCOMER MOVILIDAD INTERN. 172163977	24.46	
BANCOMER PROYECTOS DIVERSOS 172163144	0.00	
BANCOMER PRODUCTOS FINANCIEROS 172164914	14,316.66	
BANCOMER REC. PEND. POR TRASF 172164264	2,024,621.34	
BANCOMER CAPITULO 5000 132625326	871.75	
FONDO DE AMPL. OFER. EDUC. 182759179	492,889.75	
BANCOMER NOMINA 0183725294	0.69	
BANCOMER 0183100979 CUOTAS Y TARIFAS	527,685.56	
BANCOMER ESTIMULO ISR 0185272610	811,705.15	
BANCOMER CIENCIA Y TECNOLOGIA 0185039169	0.00	
BANCOMER 186335314 FAM SUPERIOR 2011	116,829.71	
BANCOMER 0187065112 PROMEPUR514 (2011)	9,816.67	
BANCOMER 0186567740 NAFTA PRENEUR	0.00	
BANCOMER 0187069510 PIFI	239,399.00	
BANCOMER 0186794376 PROMEP	956,006.31	
BANCOMER 0187314078 CAJ 2011	0.37	
BANCOMER 0180849527 R.P. TRASF FONDO 2011	6,054.46	
BANCOMER 0186913471 PRESUP POR EJER. 2011	704.00	
0188750823 BANCOMER BECAS FESE	0.00	
BANCOMER 0190038443 INASISTENCIAS-RETARD	170,596.27	
BANCOMER 0190417297 CHICANCELADOS	81,188.14	
BANCOMER 0190531677 AMPLIACION EDUC. SUP.	4,424,853.29	
BANCOMER 0190447390 FAM SUPERIOR 2012	2,418,266.90	
BANCOMER APOYO A MADRES 0190447919	81,000.07	
BANCOMER EDUCACION AMB. 190706426	90,000.00	
BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A.		0.00
SANTANDER NOMINA 92000437185	0.00	
BANORTE, S.A.		54,047.72
BANORTE FIDEICOMISO PROMEP 07225020601	62.74	
BANORTE PROMEP CHEQUES 0657385495	0.00	
BANORTE FIDEICOMISO PIFI 2247-6	22,639.24	
BANORTE FIDEICOMISO FCADE 2248-4	31,345.74	
TOTAL		18,027,016.99

Notas a los Estados de Situación Financiera al 31 de julio de 2012

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2012**

El comparativo de mayo y junio de 2012 se presenta un aumento en las cuentas bancarias de \$ 143,315.37 (Ciento cuarenta y tres mil trescientos quince pesos 37/100 M.N.) la cual se presenta a continuación.

VARIACIONES EN LOS SALDOS BANCARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	Jun-12 IMPORTE	Jul-12 IMPORTE	VARIACIONES
BANAMEX, S.A.			
BANAMEX ESTATAL 16371633	1,764,907.80	66,711.00	-1,698,196.80
BANAMEX INGRESOS PROPIOS 1627593267	0.00	0.00	0.00
BANAMEX CAU 7813402	246.79	246.79	0.00
PYME ESTATAL 2246453	0.00	0.00	0.00
BANAMEX PROMESAN 2210785	0.00	0.00	0.00
BBVA BANCOMER, S.A.			
BANCOMER FEDERAL 0467435193	122,842.38	1,444,549.10	1,321,706.72
BANCOMER FONDO DE PREVISION 170928283	4,124,248.26	3,845,176.52	-279,071.74
BANCOMER FONDO DE APOYO 102185198	6,627.84	6,465.44	-162.40
BANCOMER OBLIGACIONES/PAGAR 172185228	197,404.78	52,483.82	-144,920.96
BANCOMER BECAS INSTITUC. 172163446	85,405.86	85,707.20	301.34
BANCOMER MOVILIDAD INTERN. 172163977	42.36	24.48	-17.88
BANCOMER PROYECTOS DIVERSOS 172163144	0.00	0.00	0.00
BANCOMER PRODUCTOS FINANCIEROS 172164914	26,910.72	14,316.66	-12,594.06
BANCOMER REC. PEND. POR TRASF. 172164264	1,129,905.32	2,024,621.14	894,715.82
BANCOMER CAPITULO 5000 132625325	871.61	871.75	0.14
FONDO DE AMPL. OFER. EDUC. 182759179	529,034.29	492,889.75	-36,144.54
BANCOMER NOMINA 0183725294	-0.85	0.69	1.54
BANCOMER 0183100979 CUOTAS Y TARIFAS	590,991.83	527,686.56	-63,306.27
BANCOMER ESTIMULO ISR 0185272610	1,089,802.70	811,706.15	-278,096.55
BANCOMER CIENCIA Y TECNOLOGIA 0195039169	0.00	0.00	0.00
BANCOMER 186335314 FAM SUPERIOR 2011	389,301.40	116,829.71	-272,471.69
BANCOMER 0187096112 PROMEPUR514 (2011)	15,635.77	9,816.67	-5,819.10
BANCOMER 0186557740 NAFTA PRENEUR	0.00	0.00	0.00
BANCOMER 0187099510 PFI	239,009.91	239,396.00	386.09
BANCOMER 0186794378 PROMEP	955,396.95	958,805.31	3,408.36
BANCOMER 0187314078 CAU 2011	0.37	0.37	0.00
BANCOMER 0188849927 R.P. TRASF. FONDO 2011	8,054.17	8,054.46	0.29
BANCOMER 0188913471 PRESUP. POR EJER. 2011	704.01	704.03	0.02
0188759823 BANCOMER BECAS FESE	0.00	0.00	0.00
BANCOMER 0190338443 INASISTENCIAS-RETARD	170,595.46	170,596.27	0.81
BANCOMER 0190417297 CH/CANCELADOS	81,187.53	81,188.14	0.61
BANCOMER 0190531677 AMPLIACION EDUC. SUP.	4,409,037.15	4,424,853.29	15,816.14
BANCOMER 0190447390 FAM SUPERIOR 2012	1,810,489.49	2,418,266.90	607,777.41
BANCOMER APOYO A MADRES 0190447919	81,000.00	81,000.07	0.07
BANCOMER EDUCACION AMB. 190706426	0.00	90,000.00	90,000.00
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.	0.00	0.00	0.00
SANTANDER NOMINA 92000437165	0.00	0.00	0.00
BANORTE, S.A.			
BANORTE FIDEICOMISO PROMEP 07229000801	62.74	62.74	0.00
BANORTE PROMEP CHEQUES 0657385486	0.00	0.00	0.00
BANORTE FIDEICOMISO PFI 2247-6	22,639.24	22,639.24	0.00
BANORTE FIDEICOMISO FCAOE 2248-4	31,345.74	31,345.74	0.00
TOTAL	17,883,701.62	18,027,016.99	143,315.37

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2012**

Los rendimientos generados durante el mes de julio de las cuentas que se encuentran en cuentas productivas ascienden a \$272,229.97 (Doscientos setenta y dos mil doscientos veinte nueve pesos 97/100 M.N.).

DESCRIPCIÓN	TIPO	ACUMULADO A JUNIO	JULIO	TOTAL
Rendimientos G.O. 2012	Productiva	38.11	3,782.61	3,820.72
Rendimientos Fondo de Previsión	Corriente	72,022.47	13,858.26	85,880.73
Rendimientos Becas Institucionales	Corriente	1,805.86	301.34	2,107.20
Rendimientos Rec.Pend.por Transf.al Fondo	Corriente	27,376.94	6,686.62	34,063.76
Rendimientos Inversión Obra	Corriente	883.39	0.00	883.39
Rendimientos de Ampliación de la Oferta Educ.	Corriente	15,568.52	1,838.23	17,436.75
Rendimientos de Cuotas y Tarifas	Corriente	5,414.33	1,797.71	7,212.04
Rendimientos de Estimulo ISR	Corriente	20,414.16	2,865.30	23,279.46
Rendimientos de Fam Superior 2011	Corriente	21,037.39	1,203.33	22,240.72
Rendimientos de PIFI	Corriente	3,762.30	383.27	4,145.57
Rendimiento de PROMEP	Corriente	21,670.39	3,408.31	25,078.70
Rendimiento Obligaciones por pagar	Corriente	975.78	0.00	975.78
Rendimientos Presupuesto por ejercer 2011	Corriente	703.16	0.00	703.16
Rendimientos Rec.por transf. Fondo 2011	Corriente	8,053.41	0.00	8,053.41
Rendimientos Ampliación Educación Superior	Corriente	9,037.15	15,815.92	24,853.07
Rendimientos Fam Superior 2012	Corriente	3,718.68	7,776.83	11,495.51
	TOTAL \$	212,512.04	59,717.93	272,229.97

Como se muestra en cuenta de balanza de comprobación No. 4311-000-00000-000-00-00

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2012**

1.2 Recursos Comprometidos

La Universidad cuenta con recursos comprometidos por la cantidad de \$7,413,917.56 (Siete millones cuatrocientos trece mil novecientos diecisiete pesos 56/100 M.N.), para la ejecución de diversas acciones, según se detallan a continuación,

ACCIONES	AUTORIZADO	EJERCIDO	POR EJERCER	INTERESES GENERADOS	SALDO EN BANCOS
1.Remanentes presupuestales comprometidos					
1.1 Talleres Extracurriculares	101,120.20	87,681.04	13,439.16		
1.2 Becas institucionales	480,000.00	395,400.00	83,600.00	2,107.20	85,707.20
2.Sueldos por pagar					
2.1 Descuentos por inasistencias y retardos	183,832.02	0	183,832.02		
2.2 Estimulo I.S.R.	1,059,385.00	280,953.00	788,422.00	23,284.15	811,706.15
3.Obligaciones Institucionales					
3.1 Salarios y pasivos no reclamados	81,187.53	0	81,187.53		
4.Programas Especiales					
4.1 Programa Tecnologías para la energía renovable para América del Norte (NARET)	98,808.48	98,784.00	24.48		
4.2 Fideicomiso PROMEP	2,856,315.46	1,964,564.33	891,751.13	52,827.82	955,306.96
4.3 Fondo de Ampliación Oferta Educativa(Aportación Estatal)	1,000,000.00	556,203.17	443,796.83	49,052.92	492,889.75
4.4. Promep Ur 514 2011	78,647.00	69,834.00	8,813.00		
4.5. Fam superior 2011	3,000,000.00	2,929,489.22	70,510.78	46,318.93	116,829.71
4.6. PIFI 2011	1,307,841.00	1,083,000.06	224,840.93	14,162.13	239,010.22
4.7. Ampliación a la educación superior	4,400,000.00	0	4,400,000.00	24,853.28	4,424,853.28
4.8. Conacyt apoyo a madres mexicanas jefas de familia	81,000.00	0	81,000.00		
4.9. Educación ambiental	90,000.00	0	90,000.00		
4.10. Ingreso extraordinario venta vehiculos	52,700.00	0	52,700.00		
TOTAL	\$10,589,826.91	\$6,780,479.21	\$7,413,917.56		

Notas a los Estados de Situación Financiera al 31 de julio de 2012

**NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2012**

1.3. Fondo de Previsión

La Universidad cuenta con un fondo de previsión por la cantidad bruta de \$ 3,756,465.61 (Tres millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 61/100 M.N.) según se muestra en la siguiente tabla:

ORIGEN RECURSO	IMPORTE
ESTATAL	2,562,631.68
FEDERAL	1,067,874.71
INGRESOS PROPIOS	125,959.22
TOTAL AL 31 DE JULIO DE 2012	3,756,465.61
INTERESES GENERADOS	85,880.73
TOTAL DE RECURSOS EN BANCOS	3,842,346.34
ISR DE PROYECTO DIFUSIÓN	2,830.18
TOTAL DEL FONDO DE PREVISION	3,845,176.52

Las notas a los estados financieros forman parte integrante de los estados financieros terminados al 31 de julio de 2012.

Elaboró

Revisó

Autorizó



L.C. LILIANA REYES KANHAN
Jefa del Depto. de Presupuesto y
Contabilidad



LIC. ALMA MORENO LATORRE
Directora de Administración y
Finanzas



M. en C. GERARDO M. LARA
OROZCO,
Rector

**NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES
AL 31 DE JULIO DE 2012**

1. INGRESOS

Subsidios:

Federal

Del presupuesto Autorizado \$ 15,273,799.00 (Quince millones doscientos setenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2012 durante el mes de julio la Federación ministro la cantidad de \$ 1,697,292.00 (Un millón seiscientos noventa y siete mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), con lo cual a la fecha ha radicado la cantidad de \$ 8,982,156.00 (Ocho millones novecientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) por lo tanto la Federación ha ministrado a la fecha el 58.81 % del total del presupuesto autorizado para el presente ejercicio.

Estatad

Del presupuesto Autorizado \$ 15,273,799.00 (Quince millones doscientos setenta y tres mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2012 durante el mes de julio el Estado ministro la cantidad de \$ 1,243,843.00 (Un millón doscientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos/100 M.N.), con lo cual a la fecha ha radicado la cantidad de \$ 8,982,156.00 (Ocho millones novecientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) se ha radicado a la fecha el 58.81 % del total del presupuesto autorizado para el presente.

Recursos Propios

Para el presente ejercicio se estimo captar \$ 4,857,079.95 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil setenta y nueve pesos 95/100 M.N.), en el mes de junio se capto la cantidad de \$ 201,090.38 (dos cientos un mil noventa pesos 38/100 M.N.) con lo anterior se tienen ingresos propios por la cantidad de \$ 1,916,244.24 (un millón novecientos dieciséis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 24/100 M.N.) a la fecha de ha obtenido el 39.45% del total del ingreso estimado para el presente año.

La captación por rubro se está realizando como se muestra a continuación:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	IMPORTE
DERECHOS	1'587,323.40
APROVECHAMIENTOS	13,205.68
PRODUCTOS	315,715.16
TOTAL	1,916,244.24

**NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES
AL 31 DE JULIO DE 2012**

2. EGRESOS

Federal

Los egresos con subsidio Federal corresponden a \$ 8,495,394.29 (Ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cuatro pesos 29/100 M.N.) los cuales están distribuidos en los siguientes capítulos:

FEDERAL

CAPITULOS	ACUMULADO A JUNIO	JULIO	TOTAL A JULIO
1000	6,109,343.92	1,029,854.85	7,139,198.57
2000	418,682.69	42,066.82	460,749.51
3000	810,235.15	85,211.08	895,446.21
TOTAL	7,338,261.76	1,157,132.53	8,495,394.29

Estatad

Los egresos con subsidio Estatal corresponden a \$ 8,495,394.85 (Ocho millones cuatrocientos noventa y cinco mil trescientos noventa y cuatro pesos 85/100 M.N.) los cuales están distribuidos en los siguientes capítulos:

ESTATAL

CAPITULOS	ACUMULADO A JUNIO	JULIO	TOTAL A JULIO
1000	6,109,344.21	1,029,854.80	7,139,199.01
2000	418,682.74	42,066.83	460,749.57
3000	810,235.25	85,211.02	895,446.27
TOTAL	7,338,262.20	1,157,132.65	8,495,394.85

**NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES
AL 31 DE JULIO DE 2012**

Recursos Propios

Los egresos con Recursos Propios corresponden a \$ 1,550,332.14 (Un millón quinientos cincuenta mil trescientos treinta y dos pesos 14/100 M.N.) los cuales están distribuidos en los siguientes capítulos:

RECURSOS PROPIOS

CAPITULOS	ACUMULADO A JUNIO	JULIO	TOTAL A JULIO
1000	196,640.67	86,313.70	282,954.37
2000	13,350.54	49,791.23	63,141.77
3000	970,137.10	116,852.64	1,086,989.74
4000	98,022.00	0	98,022.00
5000	14,694.00	4,530.26	19,224.26
TOTAL	1,292,844.31	248,123.31	1,550,332.14

Elaboró

Revisó

Autorizó


L.C. LILIANA REYES KANHAN
 Jefa del Depto. de Presupuesto y Contabilidad


LIC. ALMA MORENO LATORRE
 Directora de Administración y Finanzas


M.en C. GERARDO M. LARA OROZCO
 Rector

**NOTAS A LOS ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
AL 31 DE JULIO DE 2012**

1.1 Bienes Muebles

El saldo de los bienes muebles se encuentran registrados a su valor histórico original, por la cantidad de \$44,526,002.69 (Cuarenta y cuatro millones quinientos veinte seis mil dos pesos 69/100 M.N.), integrándose de la siguiente forma:

ACTIVO	Jun-12 IMPORTE	Jul-12 IMPORTE	VARIACIONES
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	16,853,928.62	17,087,094.88	233,166.26
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREACIÓN	3,357,368.82	3,357,368.82	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	21,708.58	21,708.58	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	3,082,031.00	3,501,731.00	419,700.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,513,080.09	20,558,099.41	45,039.32
TOTAL	43,828,097.11	44,526,002.69	697,905.58

La Variación del activo corresponde a la adquisición de los siguientes bienes:

RESGUARDO / DESCRIPCIÓN	VARIACIONES	
	AUMENTOS	OBSERVACIONES
IPAD	4530.26	RECURSOS PROPIOS
PC	228,636.00	FAM SUPERIOR
AVEOS	298,600.00	ESTIMULO ISR
AVEOS	121,100.00	FONDO PREVISION
OSCILOSCOPIO	45039.32	FAM SUPERIOR
Total	697,905.58	

NOTAS A LOS ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
AL 31 DE JULIO DE 2012

1.2 Bienes Inmuebles,

Los edificios se encuentran registrados al valor original de la inversión, por la cantidad de \$33,877,552.10 (Treinta y tres millones ochocientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos 10/100 M.N.). Integrándose de la siguiente forma:

Edificios

DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)	M.O.I	SITUACIÓN JURÍDICA
Edificio A Rectoría		7,441,872.19	Entregado y recepcionado
Edificio C, Docencia	1189.44	4,175,278.51	Entregado y recepcionado
Edificio B, Laboratorio Pesado	1209.28	3,542,260.02	Entregado y Recepcionado
Edificio G, 2da. Etapa	1189.44	2,511,086.52	Entregado y Recepcionado
Edificio F, Laboratorio Pesado 4 Entre ejes	691	2,177,161.00	Entregado y Recepcionado
Edificio H, Laboratorio Pesado 2da. Etapa	1209.26	4,774,239.00	Entregado y Recepcionado
Edificio I, Biblioteca	863.76	6,299,640.50	Entregado y Recepcionado
Edificio E, Caseta metálica	15	65,250.00	Entregado y Recepcionado
Edificio D, Auto modular prefabricada	375	1,067,833.89	Entregado y Recepcionado
Obra de Protección Pluvial	5132.55	788,067.39	Entregado y Recepcionado
Rehabilitación de Techumbre en Patio central de Rectoría	1767.24	1,034,823.08	Entregado y recepcionado
TOTAL		\$33,877,552.10	

Se recibió acta de entrega recepción con oficio DGIV-765/DERO-331/2012, por lo cual se incrementa en el rubro de edificios la cantidad de \$ 7,441,872.19 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y dos pesos 19/100 M.N.)

**NOTAS A LOS ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO
AL 31 DE JULIO DE 2012**

1.3. Terrenos

Los terrenos propiedad de la Universidad, ascienden a \$11,616,006.67 (Once millones seiscientos dieciséis mil seis pesos 67/100 M.N.) y se integran de dos predios, adquiridos mediante donación gratuita. Uno de ellos se encuentra ubicado en Camino a Ahuehuetlita, Número 301, en la Colonia Las Presas, Tulancingo, Hidalgo. Cuenta con una superficie total de 131,247.3886 m² y un valor catastral de \$11,612,340.00 (Once millones seiscientos doce mil trescientos cuarenta pesos 67/100 MN) según se hace constar en escritura pública No. 59,071, inscrita bajo el número 2151, del Tomo I, del Libro I, de la Sección I, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, el 17 de noviembre de 2000.

El otro se encuentra ubicado en la localidad de Santa Úrsula, en el predio denominado "Santana", del Municipio de Huehuetla. Cuenta con las siguiente medidas: al Norte 76.99 m; al sur 148.48m; al oriente 222.09m y al poniente 260.35m y un valor catastral de \$3,666.67 (Tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 MN) según se hace constar en escritura pública No. 1455.

Elaboró

Revisó

Autorizó


L.C. LILIANA REYES KANHAN
Jefa del Depto. de Presupuesto y
Contabilidad


LIC. ALMA MORENO
LATORRE
Directora de Administración
y Finanzas


M.en C. GERARDO M. LAJA
OROZCO
Rector



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE JULIO DE 2012**

1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA UNIVERSIDAD

1.1. Naturaleza jurídica y domicilio social

La Universidad Tecnológica de Tulancingo es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, según lo establece el artículo 1º de su decreto de creación publicado en el Periódico Oficial el 20 de julio de 1995, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo.

1.2. Objeto social

La Universidad Tecnológica tiene como objeto, entre otros:

- a) Formar Técnicos Superiores Universitarios e Ingenieros, aptos para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos
- b) Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas, nacional y Estatal de ciencia y tecnología, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de la vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- c) Desarrollar e impartir programas educativos de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la Población al servicio educativo;
- d) Fomentar e impulsar la vinculación, entre diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral de los educandos en un marco de fomento de valores universales.

1.3. Órgano de Gobierno y administración

El órgano de gobierno y la administración de la Universidad están a cargo de un Consejo Directivo y un Rector, respectivamente.

El Consejo Directivo es la máxima autoridad y está integrado por:

- a) Tres representantes del Gobierno del Estado, designados por el titular del Ejecutivo Estatal, uno de los cuales es el Secretario de Educación Pública, quien funge como Presidente del Consejo, así como los Secretarios de Finanzas y de Desarrollo Económico;
- b) Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
- c) Un representante del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, designado por el Ayuntamiento;
- d) Tres representantes de los sectores productivo y social designados por el Gobernador del Estado; y

Notas de Gestión Administrativa al 31 de julio de 2012

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE JULIO DE 2012**

- e) Un profesor de tiempo completo nombrado por el Gobernador del Estado, en los términos que establece el Estatuto Orgánico.

1.4. Subsidios que recibe e ingresos por los servicios que presta

En cumplimiento al Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad, el Estado de Hidalgo y la Secretaría de Educación Pública, aportan, cada uno, el 50% del presupuesto de operación de la Universidad para el año de que se trate.

Por otra parte, la Universidad capta ingresos por los servicios escolares que presta, cuyos precios son autorizados por el H. Congreso del Estado de Hidalgo y se encuentran publicados en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo.

2. OPERACIONES Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1. Principales políticas contables

Los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto porque no incluyen los efectos de la inflación en la información referida, dado que el entorno económico se determina como no inflacionario, según lo establece la norma NIF-B10.

2.2 Creación de fondos para gastos de menor cuantía y contingentes

Para facilitar la operación de la Universidad se han constituido fondos con cargo al presupuesto de operación, en tal sentido se ha creado el fondo revolvente al inicio de cada año para cubrir gastos de menor cuantía, cancelándose al término de dicho año. Por otra parte y de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación de la Universidad, se ha creado el fondo de reserva, al cual se le transfieren recursos de remanentes presupuestales para alcanzar como mínimo el equivalente a por los menos dos meses de operación.

2.3. Efectivo e inversiones temporales

Parte de los recursos radicados a la Universidad se encuentran invertidos en valores gubernamentales, cuyos rendimientos son aplicados en proyectos específicos que aprueba el H. Consejo Directivo con el Visto Bueno de la Comisión Interna para el Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

2.4 Adquisición de bienes muebles e inmuebles

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su valor histórico original y por política no se deprecian, ya que de hacerlo no representa ningún beneficio a la información financiera.

2.5 Patrimonio institucional

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 31 DE JULIO DE 2012**

- Los Recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como, los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- Los ingresos y bienes muebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

2.6 Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos por subsidios del Gobierno Federal y Estatal, los ingresos propios, los intereses ganados por inversiones, aportaciones y otros ingresos, se contabilizan conforme se reciben efectivamente y/o existe el derecho de recibirlo. Los egresos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan.

2.7 Régimen fiscal

El régimen fiscal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en su calidad de Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo es el de PERSONA MORAL CON FINES NO LUCRATIVOS, y está regulado en el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, teniendo en consecuencia las siguientes obligaciones:

- a) Retener y enterar dicho impuesto cuando pague honorarios y arrendamientos a personas físicas.
- b) Recabar y conservar la documentación que reúna requisitos fiscales para su deducción en el Impuesto Sobre la Renta, cuando realice pagos a terceros que estén obligados a ello en términos de la Ley de referencia.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 102, establece que estas entidades solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto, así como exigir documentación que reúna requisitos fiscales, cuando se hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la citada Ley.

Por otra parte, los ingresos que percibe la Universidad no generan la obligación de pago del Impuesto Empresarial a Tasa Única, conforme los establece el artículo cuarto de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, toda vez que es un organismo descentralizado de la administración pública estatal.

Elaboró

Revisó

Autorizó



L.C. LILIANA REYES KANHAN
Jefa del Depto. de Presupuesto y
Contabilidad



LIC. ALMA MORENO LATORRE
Directora de Administración y
Finanzas



M. en C. GERARDO M. LARA
OROZCO,
Rector